

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE
CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES
NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.**

**EL SUSCRITO
REPRESENTANTE LEGAL**

CERTIFICO QUE:

Una vez consultados:

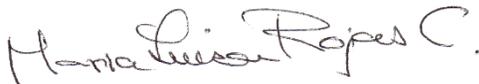
1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional,
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República,
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación,

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Asamblea General, Junta Directiva, y Representante Legal de la entidad FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO FEDES tiene:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior, certifico que los miembros de la entidad FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO FEDES no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de marzo de 2024



MARIA LUISA ROJAS CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL